1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***2 de 3***
Periodo	*Del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2022*
Número del Contrato	*5442 del 22 de agosto de 2022*
Objeto:	Prestación de servicios profesionales Especializados apoyando el proceso de gestión tributaria desarrollada por el Área de Fiscalización de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, coadyuvando al fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira.
Plazo	*TRES (3) MESES*
Valor Total del Contrato	*$12.511.800*
Valor del Periodo del Informe	*$ 4.170.600*
Fecha de Inicio	*23/08/2022*
Fecha de Terminación	*22/11/2022*
Proyecto	*FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la secretaria de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1.Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. A) El 30 de septiembre se asignan a los fiscalizadores los siguientes códigos para iniciar los procesos de inspección así: Ana Gallego: 53024. Dayan Steven Zapata: 52991. Lina Henao:19791. Reunión virtual el 13 de octubre con el fiscalizador Dayan Steven Zapata para revisar los avances de los procesos de fiscalización a los códigos 33538 y 70702. El 28 de septiembre se revisó el informe de fiscalización al código 91372 VIP-INVERNAL LTDA y se remitió al área de industria y comercio el 03 de octubre según SAIA No 54707, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Dayan Steven Zapata, se generó de Auto de Archivo No 198907 del 03-10-2022. El 28 de septiembre se revisó el informe de fiscalización al código 72164 MEGA TRANSPORTES L Y A NACIONAL S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 04 de octubre según SAIA No 55073, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Dayan Steven Zapata, se generó de Auto de Archivo No 198911 del 04-10-2022. El 11 de octubre se revisó el informe de fiscalización al código 47013 CONECTATE 19 y se remitió al área de industria y comercio el 04 de octubre según SAIA No 55073, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 199081 del 10-10-2022. B) Reunión el 05 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	Reunión el 27 de septiembre con los coordinadores de fiscalización e industria y comercio Alejandra Ocampo y Alberto Arias, los abogados Juliana Ibarra y Diego Herrera y la contratista María del Carmen Serna para revisar el caso correspondiente a la sentencia por parte del Juzgado, demanda de Comercializadora HOMAZ S.A.S. Reunión el 11 de octubre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal y la contratista Ana Gallego para revisar la respuesta a los recursos de reconsideración de LIBRANCOOP SAS, ENDO DIGESTIVOS S.A.S, KAIKA SAS y CSS CONSTRUCTORES S.A.. Reunión el 18 de octubre con la coordinadora de fiscalización Alejandra Ocampo, la Subsecretaria Margarita Marín, los abogados Diego Herrera y Nathalia Beltrán y los contratistas María del Carmen Serna y Francisco Mier para revisar el informe de fiscalización de CSS CONSTRUCTORES S.A. C) Se realizo el proceso de inspección y se elaboró el informe al código 78579 EPICOR SOFTWARE COLOMBIA S.A.S, se remitió al área de industria y comercio el 04 de octubre según SAIA No 55469. Se realizo el proceso de inspección y se elaboró el informe al código 93186 T ATIENDO S.A, se remitió al área de industria y comercio el 19 de octubre según SAIA No 59007. Se revisaron los procesos de fiscalización realizados a INGECONTROL S.A. y AUTOMOTORES LA FLORESTA TIERRA BUENA, para determinar si es procedente enviar requerimiento especial. Se realizo la liquidación de la indexación del valor a devolver a COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S, se remitió al área de industria y comercio según oficio No. 56182 del 06 de octubre de 2022. Elaboración del informe de fiscalización posterior al requerimiento especial de ALMACENTES EXITOS S.A y se remitió el 10 de octubre al fiscalizador Carlos Fco. Mier para su revisión. D) El 27 de septiembre en reunión con la contratista María del Carmen Serna de Industria y comercio se realizó y se revisó la respuesta para MEDICALL PEREIRA según SAIA No. 56683 del 07 de octubre de 2022.		

	En reunión con la contratista María del Carmen Serna de Industria y comercio se brindó apoyo para la respuesta de FUNDACIÓN CONTRUYAMOS COLOMBIA según SAIA No. 58857 del 10 de octubre de 2022. El 06 de octubre en reunión con el contratista Daniel Ramírez se revisó y se realizó la respuesta para ERCILA CESPEDES GALVIS (DONDE YIYI) según SAIA No. 55927 y fue remitido al área de industria y comercio. Se brindo apoyo al abogado Diego Herrera en la revisión en el sistema de las sanciones en las que ha incurrido la CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A código 33934, para dar respuesta con respecto a la devolución del pago en exceso que solicito el contribuyente. El 4 de octubre en reunión con la abogada Nathalia Beltrán se revisó el Requerimiento Especial Nos 4109-4110 de EL ROBLE MOTOR S.A.S código 03879 por los años 2019-2020. Se generaron en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 87789 y 43485. Se género en el plan fiscal 800-338 y 387 auto de archivo a los códigos: 91372, 47013, 78579 y 72164. Se generaron en el plan fiscal 800-388 requerimiento especial al código 03879. Se emitieron los SAIA 56439 del 28-09-2022, SAIA 56763 del 29-09-2022, SAIA 56820 del 29-09-202, SAIA 56799 del 29-09-2022, SAIA 58241 del 06-10-2022 del recibido de información. Se envía correo electrónico del 12-10-2022 del recibido de información al código 22099. E) Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 87789 y 43485 y se adjuntó la evidencia de la notificación.		

	Se generó en el plan fiscal 800-338 y 387, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 91372, 47013, 78579 y 72164 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio. F) Se generó requerimiento de información a los códigos: 87789 y 43485 para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio. En las respuestas y revisiones del punto D, se recopilo información en el sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. G) El 06 de octubre en reunión con el contratista Daniel Ramírez se revisó y se realizó la respuesta para ERCILA CESPEDES GALVIS (DONDE YIYI) según SAIA No. 55927 y fue remitido al área de industria y comercio. Se brindo apoyo al abogado Diego Herrera en la revisión en el sistema de las sanciones en las que ha incurrido la CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A código 33934, para dar respuesta con respecto a la devolución del pago en exceso que solicito el contribuyente. Se realizo la liquidación de la indexación del valor a devolver a COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S, se remitió al área de industria y comercio según oficio No. 56182 del 06 de octubre de 2022.		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generaron en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 87789 y 43485, se adjuntan los pdf respectivos. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 87789 y 43485 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se género en el plan fiscal 800-338 y 387 auto de archivo a los códigos: 91372, 47013, 78579 y 72164, se adjuntan los pdf respectivos. Se generaron en el plan fiscal 800-388 requerimiento especial al código 03879, se adjuntan los pdf respectivos.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA	N/A

	Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de notificación DE03 del requerimiento especial al código 03879 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-338 y 387, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 91372, 47013, 78579 y 72164 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio.		
3. Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Capacitación el 27 de septiembre a las 7am, tema RST a cargo de la funcionaria Paula Vera.	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020, planilla de asistencia	N/A
4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría.	Se emitieron los SAIA 56439 del 28-09-2022, SAIA 56763 del 29-09-2022, SAIA 56820 del 29-09-202, SAIA 56799 del 29-09-2022, SAIA 58241 del 06-10-2022 del recibido de información. Se envía correo electrónico del 12-10-2022 del recibido de información al código 22099. Se elabora el formato de reporte de derechos de petición enviados entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remite el oficio No 54411, solicitando la fiscalización del código 43485, se adjuntan a la base de datos y se emiten los actos administrativos correspondientes en el plan fiscal 800-387.	SAIA- formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A
5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos	Se elabora el informe de las actividades realizadas entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo, se anexa el informe ejecutivo y el reporte de derechos de petición con las evidencias de los envíos. Se elabora el formato de derechos de petición y es remitido el 03, 10 y 18 de octubre, a la fiscalizadora María Adelina Ramírez encargada de compilar la información para el trámite correspondiente.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte	N/A

archivos documentales en medio físicos y/o magnético.	Se elabora el informe ejecutivo del estado de los procesos con corte al 30 de septiembre.	derechos de petición.	
6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato.	Reunión el 27 de septiembre con los coordinadores de fiscalización e industria y comercio Alejandra Ocampo y Alberto Arias, los abogados Juliana Ibarra y Diego Herrera y la contratista María del Carmen Serna para revisar el caso correspondiente a la sentencia por parte del Juzgado, demanda de Comercializadora HOMAZ S.A.S. El 4 de octubre en reunión con la abogada Nathalia Beltrán se revisó el Requerimiento Especial Nos 4109-4110 de EL ROBLE MOTOR S.A.S código 03879 por los años 2019-2020. Reunión el 05 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor. Reunión el 11 de octubre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal y la contratista Ana Gallego para revisar la respuesta a los recursos de reconsideración de LIBRANCOOP SAS, ENDO DIGESTIVOS S.A.S, KAIKA SAS y CSS CONSTRUCTORES S.A. Reunión el 18 de octubre con la coordinadora de fiscalización Alejandra Ocampo, la Subsecretaria Margarita Marín, los abogados Diego Herrera y Nathalia Beltrán y los contratistas María del Carmen Serna y Francisco Mier para revisar el informe de fiscalización de CSS CONSTRUCTORES S.A.	Planillas de asistencia, acta de las reuniones	N/A
7. Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes.	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y acompañamiento telefónico, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio. El 18 de octubre se brindó asesoría de manera presencial a la Señora Clara Elvira Ospina Muñoz representante regal MARSAL DISTRIBUCIONES S.A.S. Código 94628, sobre la resolución sanción No 27029 del 20 de abril de 2022.	N/A	N/A
8. Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia.	En el periodo que abarcado el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.	N/A	N/A

<table>
<tr><td>9. Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas.</td><td>En el periodo que abarcado el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.</td><td>Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>RAZON_SOCIAL</th><th>PERIODO SOLICITADO</th><th>VALOR SOLICITADO</th></tr>
<tr><td>04960</td><td>EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.</td><td>2020</td><td>111.626.000</td></tr>
<tr><td>44429</td><td>EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.</td><td>2019</td><td>19.463.000</td></tr>
<tr><td>39455</td><td>SUPER INTER SUPERMERCADOS LA VILLA PEREIRA</td><td>2020</td><td>14.774.000</td></tr>
<tr><td>33538</td><td>INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.</td><td>2019</td><td>1.087.000</td></tr>
<tr><td>70702</td><td>NEURALGIA S.A.S.</td><td>2021</td><td>1.299.000</td></tr>
<tr><td>19791</td><td>DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S</td><td>2019-2020</td><td>401.000</td></tr>
<tr><td>52991</td><td>AUDIOCOM SAS</td><td>2019</td><td>7.324.000</td></tr>
<tr><td>53024</td><td>NCS SAS/QUEST NRO 38</td><td>2.019</td><td>565.000</td></tr>
<tr><td>103287</td><td>CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES</td><td>2020</td><td>4.593.000</td></tr>
<tr><td>20507</td><td>UNIVERSIDAD LIBRE</td><td>2021</td><td>21.573.000</td></tr>
<tr><td>26204</td><td>EDUCAMOS S.A.S</td><td>2021</td><td>3.092.000</td></tr>
<tr><td>88508</td><td>ELEMENTAL ESTRATEGIAS SAS</td><td>2021</td><td>2.957.000</td></tr>
<tr><td>104537</td><td>SANAKI S.A.S / PANERA BRASILIA</td><td>2021</td><td>2.121.000</td></tr>
<tr><td>21343</td><td>AUDIFARMA</td><td>B2-2022</td><td>11.776.000</td></tr>
<tr><td>84273</td><td>EL ARRIERO COLOMBIANO</td><td>2021</td><td>2.348.000</td></tr>
<tr><td>67042</td><td>FAST COLOMBIA SAS</td><td>2021</td><td>81.762.000</td></tr>
<tr><td>87789</td><td>PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S</td><td>2020</td><td>3.167.000</td></tr>
<tr><td>43485</td><td>RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S</td><td>2021</td><td>8.632.000</td></tr>
</table>
Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.</td><td>Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020. Informe ejecutivo.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Alejandra María Ocampo C.

Alejandra María Ocampo Cárdenas
Supervisor Profesional especializado